



ANARQUISMO
& *Rodolfo Montes de Oca*
CÁRCELES

RODOLFO MONTES DE OCA

Anarquismo y Cárceles

*Pixeles para entender la crítica
antiautoritaria y abolicionista
a las Prisiones*



Titulo

Anarquismo y Cárceles

Autor

Rodolfo Montes de Oca

Fuente

Indubio Pro Reo - Venezuela

www.indubioporeovzla.blogspot.com

Ilustración de portada

"Solidaridad", Jose Cespedes

Publicaciones CorazónDeFuego
corazondedefugorecs@gmail.com
www.corazondedefugorecs.wordpress.com
A.A. 201928 El Cafetero
Medellín - Colombia

“Si las rejas de la cárcel las pusieran directamente en la facultad de derecho, nos ahorraríamos muchos disgustos y ESO SI SERÍA HACER JUSTICIA”

-Frases anónimas de abogados



PRESENTACIÓN

“Si me preguntaraís ké es la carcel, os repondería sin dudar ke es el basurero de un proyecto socio-economico determinado, al cual arrojan a todas akellas personas ke molestan dentro de la sociedad... por eso la carcel alberga principalmente pobres”

Conozco la cárcel. He pisado varias veces sus celdas. Para mi fortuna no he estado presa por mucho tiempo... delitos menores, delitos a veces estúpidos. No obstante, y corriendo el riesgo de compararme descaradamente con quienes han vivido en carne propia el aislamiento por décadas, insisto que lo peor del encierro no es el recinto en el que te recluyen, lo ignominioso es que te privan de lo que está pasando fuera de él; te abstraen del mundo, te quitan la vida.

Años atrás, noté con desencanto, que la vida era el encadenamiento preciso (aunque confieso que para mi algo azaroso -con Z-) de una serie de eventos y acciones que precedían a otras que provenían de tiempo atrás; o dicho de otro modo, que lo que se vivía en determinado momento había sido posible gracias a que cientos de eventos paralelos y/o previos confluyeron, en cadena, para que en ese instante la vida tomara un rumbo equis.

Sin embargo, para este pensamiento, había una situación que

interrumpía la fluidez natural del destino de forma determinante. No había justificación, ni razón de ser dentro del destino, para que alguien estuviera preso, no me cabía en la cabeza semejante acción antinatural, no habría siquiera derecho de que algo inexistente (como el Estado) coartara de tal modo, la evolución del destino y con esto, la de la vida misma.

Bueno o malo (eso no lo decide nadie) el hombre –como individuo de una especie- está en la tierra para cumplir un papel determinado en función con el resto de la humanidad. Al estar preso, se retiene, sin una razón aparente, esas funciones que desencadenarán otras nuevas, se deja morir al individuo, se condena a la hoguera su pensamiento, se revive la época del oscurantismo y de su Santa -y venerada- inquisición (léase con sarcasmo). Y todo en el nombre de la ‘moral’ que construyeron los burgueses con ayuda de la Santa madre iglesia inquisidora y asesina; y que luego convirtieron en ley.

Que alguien me señale la moral/ley y entonces destruiré este texto. No pueden señalármela, porque no existe una, tan positiva e infalible, para que encarcelen a miles en su nombre. Porque es una invención de algunos hombres que tienen el poder y las llaves de las cárceles para encerrar a los desheredados que no aceptan como suya esa moral, para anular a los individuos que no estén a su servicio. ¿Qué se creen estos defensores? ¿Quién les dio la potestad de nuestras vidas para que interrumpieran el curso del destino recluyéndonos en las cárceles? ¿Dios? Yo diría más bien que fue el dinero que los provee de poder. El capitalismo que los hizo señores y dueños del mundo. Y vos que les creéis.

¿Entonces, no hay nada qué hacer? Estamos vivos, fuera de las cárceles pensando en los que siguen dentro de ellas. Problema de ellos (de los burgueses) si nos reconocen o no, pero aquí estamos conspirando en su contra. La noción burguesa de Estado circunscribe a los gobernados como su pertenencia (por eso el servicio militar obligatorio). De igual modo, el territorio que ocupa es suyo también pues está dentro de su jurisdicción. Nosotros nos salimos de su potestad, renunciamos a su “ciudadanía”, nuestros espacios serán autónomos en la medida de lo posible.

El principio de lo/as libertaria/os es sencillo pero elemental: No hay que reconocer a quien no nos reconoce como individuos

y/o colectivos, todo lo contrario, nacimos y somos libres, la naturaleza ha destinado una personalidad para cada una/o de nosotros/as: Reconoced a tus semejantes, a aquellos que se han empeñado por dejar que ella (la naturaleza) haga lo que debe fraguar dentro de nuestros cuerpos, en forma de espíritus, eso es lo más cercano a la definición de solidaridad. Rechazad a los que creen que poseen el patético paternalismo Estatal pues la función nuestra para con ellos, es destruirlos.

El texto que viene a continuación es la contraparte, la crítica a la misión de reformación del individuo –por llamarle de algún modo- que se atribuye el Estado para con los preso/as y las condiciones en las que pretende llevar esa misión a ‘feliz’ término. Un escrito de un vecino/hermano separado por una frontera imaginaria e inexistente, pero a quien sentimos más cercano que incluso a los que están dentro de ‘nuestra casa’ Colombia... Todo ser humano tiene el deber, el DERECHO más bien de renunciar a esa casa y revelarse y emanciparse de los señores de esas moradas: lo que viene a continuación es su apología.

Mayo, 2010

M(A)rche Plum(A) Negr(A)

A MODO DE PRÓLOGO

El siguiente escrito fue redactado por mi hace 4 años para un seminario sobre Derechos Humanos y Cárceles de mi universidad. Obedecía a la inquietud personal de realizar un documento donde se recopilara, de forma amena, la crítica anarquista a las cárceles que se hallaba dispersada en varios textos y folletos.

La intención es que este texto sirviese de base ideológica para la expansión de los grupos anticarcelarios en la región venezolana lo cual logró trascender con éxitos la zona capitalina y un escueto puñado de activista. Sin embargo, este folleto representa una buena introducción para aquellos compañeros que deseen incursionar en las luchas anticarcelarias en otras latitudes del globo, teniendo especial difusión en países como México y España.

En Colombia, el sistema de prisiones tiene una cantidad de inconvenientes que rara vez son tratados en la prensa subversiva o libertaria. Las cárceles colombianas están construidas para una población de 50.000 reclusos y según las cifras oficiales en éstas habitan más de 70.000 reos. La división de zonas de control entre *paracos* y guerrilleros, la capacitación del personal penitenciario por parte del FBI, la violencia con que actúa el Grupo de Reacción Inmediata (GRI), la inasistencia medica y la construcción de nuevos planteles de reclusión con capital de los gringos son algunas de las temáticas que se podrían discutir

con mayor frecuencia en el guetto anarquista o sobre el cual se podrían solidificar fuertes campañas de rechazo.

Hay que acotar que este folleto sufre de un cáncer terminal, que es el hecho de que no brinda ninguna solución final al conflicto del sistema penitenciario. En el pasado, de manera infructuosa, traté de generar una respuesta a ese interrogante en otros folletos, pero debo reconocer que la labor no fue fácil. Sin embargo, esa apertura o esas conclusiones abiertas brindan la posibilidad de que cada quien elabore sus propias soluciones al problema. Eso permite, a su vez, una descentralización del pensamiento y una apropiación colectiva del mismo, evitando cualquier tipo de *iluminismo* o cretinismo en el que pueda caerse.

También hay que decir que este folleto está elaborado bajo una presunción finalista de la anarquía como etapa final de la humanidad, planteamiento hoy en día contradictorio y al cual crítico, debido a que el anarquismo es más una tensión social de transformación de la colectividad y sobre todo individual que un proyecto acabado de la humanidad.

Ésta es una obra de todos, de los compañeros de la siempre rebelde Patagónia pasando por la *nevera* de Bogotá para culminar en los tupidos bosques de Óregon. Espero que este folleto contribuya de forma amena a un auge de las luchas abolicionistas en la hermana región de Colombia.

Especial y afectuoso abrazo de un *veneco* para el camarada que compre o se robe este folleto.

Rodolfo Montes de Oca
Diciembre 2009

¿ANARQUISMO? CON QUE SE COME ESO

El Anarquismo es un conjunto de ideas políticas, sociales y económicas que se opone a cualquier clase de jerarquía, tanto si se ha consolidado por la tradición o el consenso, o si se ha impuesto de forma coactiva en la sociedad. La palabra *Anarquía* proviene del griego *an-archos* que significa regido por nadie.

Los anarquistas creen que el mayor logro de la humanidad es la libertad del individuo para poder expresarse y actuar sin que se lo impida ninguna forma de poder, sea terrena o sobrenatural, por lo que es básico abatir todo tipo de gobierno, luchar contra toda religión o secta organizada, en cuanto éstas representan el desprecio por la autonomía de los hombres, abolir la esclavitud económica y combatir al Estado como entidad que reprime la auténtica libertad económica y personal de todos los ciudadanos. Esto último se convierte en una necesidad inmediata y la desaparición del Estado se considera un objetivo revolucionario a corto plazo por muchos anarquistas.

A menudo esta teoría es usada para definir el caos social, gobiernos inconstitucionales, pandillerismo, destrucción e incluso terrorismo. Como vemos todo tipo de adjetivo caótico y por

lo general violento es usado para definir este pensamiento. Pero definitivamente no son los anarquistas quienes utilizan la palabra *anarquía* con dichos fines, sino con otro, que es la de una sociedad totalmente libre que basa sus principios en la solidaridad, el apoyo mutuo y la autogestión.

Los profesores Alfredo Vallota y Nelson Méndez, en su libro "*Bitácora de la Utopía: Anarquismo para el siglo XXI*" definen al anarquismo como:

Justificación de la utopía racional y posible de un orden social autogestionario, con democracia directa, sin burocracia autoritaria ni jerarquías permanentes.

Cuestionamiento radical del Estado, por ser la expresión máxima de concentración autoritaria del poder, crítica a la delegación de poder en instituciones fijas y sobre impuestos a la sociedad.

Llamado a un cambio revolucionario- producto de la acción directa consciente y organizada de las mayorías que conduzcan a la desaparición inmediata del Estado, reemplazando organización social federal de base local.

Defensa del internacionalismo y rechazo al concepto de "patria", en tanto se ligue a la justificación de Estado-Nación.¹

El celebre anarquista Rafael Barret, más romántico define su anarquismo como:

Me basta el sentido etimológico: "Ausencia de gobierno". Hay que destruir el espíritu de autoridad y el prestigio de las leyes. Eso es todo.

Los ignorantes se figuran que anarquía es desorden y que sin gobierno la sociedad se convertirá siempre en el caos. No conciben otro orden que el orden exteriormente impuesto por el terror de las armas.²

¹ <http://espora.org/biblioweb/bitacora.html>

² <http://www.banderanegra.canadianwebs.com/barrett.html>

Otros autores prefieren ver al anarquismo, como una constante y perpetua tensión, por tanto, es una forma de interpretar la vida y el contexto social en donde se desenvuelven, en vez de ser una teoría para instaurar un sistema político, social y cultural distinto al existente. Ésta es principalmente la interpretación que le da la corriente del anarquismo conocida como *Inserruccionalismo*³.

El preso anarquista Gabriel Pombo da Silva, hace una pequeña y sencilla introducción sobre cómo algunos anarquistas ven su ideología como una *tensión* y no como una teoría contraria a lo existente:

La anarquía es mucho mas que un movimiento político-social, es una tensión permanente para con la existencia, tanto en lo propio (interno/individual) como en lo ajeno (lo externo/social).

Son demasiados lo/as que dan por supuesto que basta con "militar" (o estar afiliado/a) en una organización específica anárquica, portar la estética anarquista y hablar de anarquismo para "ser ya" un anarquista... ¿Es esto así? ¿Es la anarquía "una cosa" para ser contada o vivida? Me refiero a que la anarquía la reducimos a una filosofía de salón, a una historia nostálgica del pasado y/o una estética marginal, ¿qué nos queda de ella?

La anarquía no se reduce a ser contada en todas sus formas y expresiones... no se limita a ser un objeto pasivo, unas ideas momificadas, unos rituales asépticos, vacíos y repetitivos como en la época pre-filosófica, donde el mito suplantaba el pensamiento racionalista.

La anarquía una vez comprendida y asimilada clama por su experimentación, por su realización: hoy, aquí, ahora, en/ con nosotros/as y nuestra forma de entenderla y sentirla... ¡¡No basta con hablar de acción hay que ser acción!! No basta con soñar la anarquía, hay que ser expresión de dicha anarquía.⁴

Como hemos visto, el anarquismo no es un sistema o teoría

³ Teoría reciente y de gran difusión en Italia. Su principal exponente es Alfredo Maria Bonanno.

⁴ Pombo da Silva Gabriel, "Diario e Ideario de un Delincuente, Consideraciones innecesarias para la revuelta anárquica". Enero de 2005.

política única, con un plan concreto de acción para emprender un cambio social, como por ejemplo lo tienen otras tendencias ideológicas, como el comunismo o el cristianismo. Todo lo contrario. El anarquismo es dinámico y goza de vida propia, hay tantas tendencias e interpretaciones sobre el anarquismo como especies vegetales en la tierra. Desde los *Plataformitas*, más cercanos al comunismo, y que creen que se debe crear un partido global anarquista que dicte las directrices para todas las individualidades libertarias, hasta los *Anarcoprimitivistas*, que quieren volver a la época de recolección y caza, alejados de todo tipo de tecnología y civilización. El anarquismo goza de una gran y variada gama de ideas y diferentes interpretaciones, pero todas con un denominador en común, la Libertad como valor fundamental e ineludible de la naturaleza humana y el rechazo al modelo de producción capitalista y al estado como su modo de organización.

Pero tratar de sintetizar las teorías anarquistas como una doctrina política que lucha contra el estado, el capital y las religiones, sería una total y absoluta falacia. Ya que el anarquismo va más allá de estos planteamientos y propone una lucha no solo contra estas tres instituciones sino que también va contra el ejército, las guerras, el patriarcado, el machismo, el conformismo, la monotonía e incluso –para efectos de este trabajo– el anarquismo también va contra las cárceles como generadoras de injusticia, violencia y represión.

Desde sus inicios el movimiento anarquista ha sufrido en carne propia el presidio y la represión, en algunos casos producto del accionar violento de algunos libertarios (como por ejemplo los acratas⁵ que llevaban acabo las tácticas de sabotaje y de terrorismo conocidas como *propaganda por los hecho*⁶) o como víctimas de la criminalización a la que fue sometida esta idea (por ejemplo, el

⁵ Sinónimo de anarquismo, como también lo son las palabras: Libertario y Antiautoritario.

⁶ Estrategia insurreccional propuesta por los anarquistas, durante un Congreso en Suiza, en la cual se establece la idea, de que un acto violento contra cualquier figura que representaba el poder y la autoridad impulsaría al pueblo a enarbolar la bandera revolucionaria. Lo cual llevo a la consumación de una serie de asesinatos selectivos contra presidentes y altos representantes de la burocracia estatal Europea. Entre ellos, se puede comentar, el asesinato del presidente de los Estados Unidos, William McKinley o el del Rey de Italia, Humberto I. Después de estos actos deliberados e indiscriminados de violencia fue que se empezó a usar la palabra, anarquismo como sinónimo de Violencia.

caso Sacco y Vanzetti⁷ o el del pedagogo Francisco Ferrer i Guardia⁸, entre otros). Este último escribiría en la cárcel:

*Todo hombre que haya querido mejorar su patria social y cultural ha pasado, como mínimo, por una cárcel.*⁹

Debido a esto y a que la cárcel como institución punitiva del estado representa en sí, una estructura jerárquica de dominación y privación de libertad, valores estos rechazados por la idea libertaria. Hace que los anarquistas volquemos en gran medida nuestros esfuerzos en buscar medidas alternativas a la prisión e incluso proponer la destrucción total del sistema carcelario.

En general los anarquistas consideran la destrucción del sistema carcelario como una faceta necesaria de la tan añorada revolución social. Al respecto el filósofo y activista más importante del anarquismo, Mijail Bakunin, dijo:

*Solo podremos sentirnos libre, mientras no haya un solo preso.*¹⁰

Es a través de los periódicos, mítines, libros y escritos que los libertarios proponen la destrucción del sistema penitenciario para dar cavidad a uno más humano y justo. Quizás el autor libertario que más hondeo sobre esta problemática fue el príncipe Piotr Kropotkin en sus escritos, “Las prisiones” y “La Ley y la Autoridad”.

Pero no es sino hasta 1905, cuando se organiza lo que podríamos considerar la iniciativa anarquista encargada de llevar

⁷ *Celebres anarquistas italianos que fueron juzgados en EEUU, por un presunto asalto y asesinato que no cometieron. Su juicio fue todo un show mediático y después de su ejecución en la silla eléctrica, se demostró su inocencia en dichos hechos. Se convirtieron en mártires y símbolos de la represión contra el movimiento anarquista.*

⁸ *Francisco Ferrer i Guardia, fue una de las figuras más ilustradas del anarquismo ibérico, fue el precursor de un innovador sistema de enseñanza para niños, conocida como “La Escuela Moderna”, la cual basaba sus enseñanzas en un modelo de anarquismo. Fue acusado de ser el principal instigador de una revuelta popular en España, conocida como “La Semana Trágica”, fue fusilado. Después de su muerte se demostró su inocencia.*

⁹ *VVAA, “Extrema Violencia, Extrema indigencia”. Kutre-Art Forever. 30 de Agosto de 2002.*

¹⁰ *VVAA, “Extrema Violencia, Extrema indigencia”. Kutre-Art Forever. 30 de Agosto de 2002.*

acabo la lucha contra las cárceles, esta iniciativa fue y es conocida en el mundo con el nombre de la Cruz Negra Anarquista o Anarchist Black Cross.

Esta iniciativa tiene sus orígenes en la Rusia zarista, Una Cruz Roja Anarquista fue formada para auxiliar solidariamente a prisioneros políticos y sus familias. Más adelante cambió su nombre por Cruz Negra para evitar confusión con la Cruz Roja *oficial* que distribuía socorros en el país. Inicialmente la primera CNA centró su actividad en dos frentes: el primero, organizar la solidaridad con los prisioneros políticos en especial con los libertarios; y el otro fue la organización de autodefensas en algunos poblados rurales contra la incursión de los cosacos¹¹ en dichas localidades.

La organización inicial consiguió mantenerse gracias a las aportaciones de individualidades y colectivos anarquistas que vivían en los Estados Unidos de Norte América, en especial los de la ciudad de Chicago.

Al ocurrir la denominada *Revolución de Octubre*¹² y el triunfo de los Bolcheviques en Rusia, la organización debe trasladarse a Berlín, para mantenerse a salvo de las constantes persecuciones y asesinatos de sus activistas por parte de sus antiguos *camaradas*, ahora en el poder. Desde allí continuarían ayudando a las víctimas del régimen soviético, así como del fascismo italiano, y similares. Pero la desgracia pareció haber acompañado a la organización inicial, ya que pronto Alemania caería en manos del régimen Nazi, quienes rápidamente comienzan una brutal represión contra el movimiento anarquista alemán, incluyendo a la Cruz Negra Anarquista.

Esto unido a la recesión económica que sacude por esos años a los EEUU, principal fuente de ayuda para la CNA, y a toda Europa, hace que la organización decline, las ayudas eco-

¹¹ *Cuerpo represivo utilizado por la monarquía Rusa, celebres por ser sanguinarios y practicantes de actividades crueles contra la población. Utilizados en su época con frecuencia contra las manifestaciones públicas.*

¹² *Forma informal y romántica que utilizan los leninistas para referirse al golpe de estado perpetrado en Octubre de 1917 en Rusia, por parte del partido Bolchevique con el apoyo de un sector militar contra el gobierno parlamentario de Kerenski. Dicho acto daría pie a la primera formación de un gobierno socialista en el mundo.*

nómicas para la iniciativa empiezan a escasear, se produce una inmensa ola de gente que necesita ayuda y finalmente la CNA termina por derrumbarse.

La CNA vuelve a cobrar fuerza cuando a finales de los años 60 es encarcelado por el régimen dictatorial de Francisco Franco en España, el anarquista inglés Stuart Christie, de tan solo 18 años. Este anarquista fue a España con la intención de colaborar junto con otros libertarios españoles a perpetrar un atentado contra el General Franco. Pero dicha operación fracasa y por esto es juzgado y encerrado en la cárcel de Carabanchel (Madrid).

En dicha cárcel descubre con horror que la inmensa mayoría de la ayuda que desde la calle entra hasta el interior de la prisión es administrada con dudosos métodos por el Partido Comunista Español (PCE). La mayoría de esta ayuda terminaría en las manos de este partido, sin que nadie, se acordase de los presos anarquistas o de otras organizaciones revolucionarias. El encarcelamiento de Christie supone un gran escándalo internacional y una gran propaganda para el movimiento anarquista. En todo el mundo se organizan manifestaciones, charlas, mítines, sabotajes y peticiones para la puesta en libertad de este libertario. Al poco tiempo la campaña internacional tiene éxito y Christie sale en libertad, regresa a Gran Bretaña, donde decide ayudar a los presos políticos españoles. Para dicha labor se pone en contacto con el anarquista de Inglaterra, Albert Meltzer, antiguo boxeador y tipógrafo de profesión, quien desde hace algunos años se dedicaba a la ayuda y el apoyo de los presos asiáticos desde una organización llamada *Ayuda Mutua*.

Ambos personajes se ponen de acuerdo y deciden refundar a la ya antigua Cruz Negra Anarquista. La primera intervención de la reconstruida CNA fue obtener la libertad del anarquista español Miguel García, a quien le faltaba poco para cumplir su sentencia, que no significaba la libertad automática, y el cual, al salir de la cárcel, se une al grupo de la CNA en Londres para organizar la llamada *Cruz Negra Anarquista Internacional*. Desde aquí en adelante se crean nuevos grupos de la CNA en diferentes partes del mundo, los más importantes en Alemania e Italia, países que por cierto contaban con varios compañeros libertarios tras las rejas.

Esta nueva reactivación de la CNA trae consigo una nueva

ola de represión en contra de la CNA, la más emblemática de éstas fue el asesinato del secretario general de la CNA en Italia, Giuseppe Pinelli, quien después de haber sido detenido por la policía italiana, fue asesinado por la misma institución, arrojándolo por una de las ventanas de la comisaría.

Sobre el asesinato de Pinelli y las oscuras causas que lo provocaron, comenta el preso anarquista italiano Claudio Lavazza en un artículo:

No se puede olvidar que Italia estuvo al borde de un Golpe de Estado (Estrategia de la Tensión), con bombas fascistas en los trenes, en las estaciones (Bologna, 80 muertos), bombas provocadoras de las cuales los mass-media en general nos echaban la culpa, y el anarquista PINELLI pagó con su vida (muriendo asesinado en una comisaría de Milán).¹³

El asesinato de Pinelli, sería posteriormente relatado por el escritor y director de teatro, Dario Fo. En su conocida obra, "Muerte accidental de un anarquista". Otro caso que también causo gran conmoción fue el del anarquista alemán, Georg Von Rauch, secretario de la CNA de Berlín (Alemania). Este ácrata también murió en extrañas circunstancias en manos de la policía.

En una entrevista realizada por el periódico anarquista mensual CNT, haciendo alusión de la presentación de la biografía de Stuart Christie, este último comentaba un poco sobre la CNA y Pinelli:

Fundé la Cruz Negra. En el último libro hablo sobre esto y sobre el Congreso Internacional en Carrara, donde se convirtió, junto con Pinelli, en una organización internacional. Aparte de apoyar a prisioneros, era una organización que se dedicaba a tareas de investigación y recopilación de información. En el caso de Pinelli, él conocía los movimientos de los neo-fascistas italianos para infiltrarse en la Cruz Negra Anarquista.¹⁴

¹³ Folleto, "Montaje Marini, crónicas y unas pocas reflexiones". Septiembre de 1997.

¹⁴ <http://periodicocnt.org/307dic2004/16/>

A mediados de los años 70, el militante de las Panteras Negras, Lorenzo Ervin Komboa, quien se encontraba para esa época en prisión y que en ella cambiaría de ideología, acercándose al anarquismo. Escribiría el panfleto: *“A New Draft Proposal for the Anarchist Black Cross”*. Folleto de gran difusión dentro de los medios libertarios estadounidense y que lograría la reactivación de una extensa red de CNA’s en los Estados Unidos de Norte América.

A inicios de los años 80 es que comienza una proliferación significativa de diferentes grupos de la CNA en todo el mundo, teniendo gran aceptación en varios países de Europa y Estados Unidos.

Actualmente hay grupos de la CNA en Inglaterra, Dinamarca, Bélgica, España, Francia, Estados Unidos, Costa Rica, Colombia, Argentina y Venezuela.

Hoy en día las diferentes CNA’s que coexisten en el mundo, son una de las múltiples expresiones dentro del pensamiento ácrata, que tratan de buscar una solución al problema de la delincuencia sin la necesidad de las cárceles. Estas iniciativas combinan sus actividades de defensa y solidaridad con los prisioneros políticos o sociales y el estudio, recopilación y difusión de una alternativa real, pacífica y libre al problema de las cárceles.

Hay que acotar que las CNA’s no son la única expresión del anarquismo contra las prisiones, en general casi todas las iniciativas, grupos, federaciones y sindicatos libertarios apoyan y buscan una eliminación del sistema penitenciario. Considerado éste como, *una triste herencia de un triste pasado*¹⁵. Vale la pena mencionar, entre otros, al colectivo Kamina Libre¹⁶ de Chile, el Comitato Difesa Anarchici¹⁷ de Italia, la Anarchist Prisoners` Legal Aid Network (APLAN) o la Missouri Prisoners Labor Union (MPLU)¹⁸ de EEUU.

¹⁵ http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/derecho/prisiones/prisiones.html

¹⁶ El Colectivo Kamina Libre, fue una iniciativa creada en la Cárcel de Alta Seguridad (CAS) de Chile, en la cual se encontraban varios presos políticos. Ellos eran parte del grupo maoísta conocido como MAPU-LAUTARU, pero en su estancia en prisión se fueron acercando al anarquismo. Hace más de un año sus cuatro integrantes emprendieron una huelga de hambre para exigir su liberación. Dicha huelga fue seguida por sus familiares y allegados a las afueras del recinto. Con el tiempo y por la presión hecha lograron alcanzar su libertad. Fuente: <http://www.nodo50.org/kaminalibre/>

¹⁷ <http://www.ecn.org/elpaso/cda/>

¹⁸ El Missouri Prisoner Labor Union (MPLU) es un sindicato creado dentro de la Prisión de Missouri (EEUU) por el preso anarquista Jerone White Bey, con la intención de contrarrestar los abusos laborales a los cuales eran sometidos los presos de dicha instalación. Fuente: <http://www.mplu-support.tk/>

Pero aunque el movimiento libertario conoce la realidad penitenciaria y se opone tajantemente a ella. Lamentablemente, carece de un texto unitario donde se exponga de forma clara y concisa las diferentes críticas y soluciones que propone la ideología al sistema carcelario. Desde aquí en adelante nos centraremos en exponer las diferentes críticas, visiones y recomendaciones que tiene el pensamiento libertario con referencia a las prisiones.

RUPTURA JUDICIAL PRIMER PASÓ A LA NEGACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO

Para entender este trabajo es importante introducir, el principio ácrata, conocido como, Ruptura Judicial. Esta postura del movimiento anarquista es muy poco conocida y difundida dentro del ámbito libertario.

El movimiento antiautoritario en general reniega de las leyes positivas como sistema normativo del individuo. Consideran que las leyes son ficciones creadas por el estado para mantener y preservar el orden existente. Esto no implica que estén contra un orden social, todo lo contrario, los anarquistas aceptan otros sistema de regulación de la sociedad como lo son las costumbres y sobre todo la moral del individuo. Se podría decir incluso, que los anarquistas anteponen el Derecho Natural, justo y equi-

tativo producto de la razón humana contra el Derecho Positivo rígido y codificado.

Tan repelente resulta el derecho natural para los anarquistas, que recurrimos al príncipe Kropotkin para aclarar un poco el asunto:

Vemos una raza confeccionadora de leyes, legislando sin saber sobre qué legisla, votando hoy una ley sobre saneamiento de las poblaciones, sin tener la más pequeña noción de higiene; mañana reglamentando el armamento del ejército, sin conocer un fúsil; haciendo leyes sobre la enseñanza o educación honrada de sus hijos; legislando sin ton ni son, pero no olvidando jamás la multa que afecta a los míseros, la cárcel y la galera que perjudicarán a hombres mil veces menos inmorales de lo que son ellos mismos, los legisladores. Vemos, en fin, en el carcelero la pérdida del sentimiento humano; al policía convertido en perro de presa; el espía, menospreciándose a sí mismo; la delación transformada en virtud, la corrupción erigida en sistema; todos los vicios, todo lo malo de la naturaleza humana favorecido, cultivado para el triunfo de la ley.

Y como nosotros vemos todo esto, es por ello que en vez de repetir tontamente la vieja fórmula “¡Respeto a la ley!”, gritamos “¡Despreciad a la ley y a sus atributos!” Esta frase ruin: “¡Obedeced a la ley!”, la reemplazamos por “¡Rebelaos contra todas las leyes!”¹⁹

Pero la Ruptura Judicial va más allá de un simple rechazo a las leyes. Significa la ruptura final con el orden jurídico existente en la sociedad capitalista. Es una declaración de voluntad. Es como una Objeción de Conciencia pero mucho más radical. Es la total negación por parte de los anarquistas de la jurisdicción establecida. La CNA-Bogotá (Colombia) considera la Ruptura Judicial como:

El acto supremo de dignidad realizado por un prisionero en contra del sistema que injustamente se atribuye el derecho de juz-

¹⁹ Kropotkin Pedro, “La Ley y la Autoridad”. Grupo Malatesta, Federación Anarquista Ibérica. II Edición. Sevilla. Agosto de 1996.

*garlo. Consiste en no reconocer como legítimos a los jueces, policías, sistema carcelario, y en general a todo el estado. Esta ruptura se da desde el inicio del proceso judicial negándose a rendir indagatorias, no observar respeto frente a la pretendida autoridad de los jueces y policías y aceptar las graves consecuencias que esto tiene para el implicado como parte de la venganza del sistema.*²⁰

Esto es demostrable, cuando son llevados a juicios algunos anarquistas en lo general como responsables de ciertos actos de violencia. Por ejemplo: el anarquista griego Nikos Maziotis, que en su juicio, declaró:

*Antes de todo, no quiero pasar por un honrado muchacho en este lugar donde he sido obligado a venir. No voy a pedir disculpas porque no me considero un criminal. Yo soy un revolucionario. No tengo nada de qué arrepentirme. Estoy orgulloso de aquello que he hecho. Las únicas cosas de las que me arrepiento son del error técnico que no ha hecho estallar la bomba en la que ha sido hallada mi huella dactilar, gracias a la cual he acabado aquí; y el error de que el material encontrado no debía estar en mi casa, sino en otro lugar.*²¹

Otro ejemplo es el de la anarquista española Carolina Forné Roig, quien ante el juicio que se le seguía por varios actos de sabotaje y vandalismo callejero, declaró:

*¡No pedimos el permiso para ser libres. Por eso no pediremos perdón!*²²

Pero lo importante para este trabajo, no es si los anarquistas están o no de acuerdo con las leyes, sino que el hecho de

²⁰ Solo Cusumbo, "La Ruptura, una cuestión de dignidad". Fuente: <http://www.nodo50.org/anarcol/forum/read.php?f=7&i=1&t=1>

²¹ Maziotis Nikos, "Solidaridad Revolucionaria, guerra social en todos los frentes". *Playful-violence*. Madrid. 7 de Junio de 1999.

²² <http://direct.action.at/freedom/>

negar el sistema jurídico, lleva implícitamente la negación a la cárcel, como sistema coaccionador de ellas. Por lo tanto, el negar una institución lleva a negar la otra. Ambas están íntimamente ligadas y el desprecio por una lleva automáticamente al desprecio de la otra.

Por eso se considera que la Ruptura Judicial propuesta por algunos anarquistas sería la antesala para el abolicionismo carcelario.

NO HAY ABOLICIÓN SIN REVOLUCIÓN

Como habíamos dicho anteriormente, la abolición del sistema penitenciario es una de las facetas por la cual deberá pasar toda revolución anarquista. Bien sea ésta de forma pacífica por simple voluntad de la mayoría de los habitantes del planeta o ya sea a través de la acción directa y, por lo general violenta, de colectivos y grupos libertarios afines y unidos por un vértice: la construcción de la utopía anarquista. Sobre esto comentará Piort Kropotkin:

*El primer deber del revolucionario será abolir las cárceles.*²³

²³ http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/derecho/prisiones/prisiones.html

La futura sociedad anarquista no puede ser concebible con la existencia de centros penitenciarios e instituciones psiquiátricas, ya que éstas, absorben y roban en sí, el génesis de toda transformación libertaria, que es, como ya hemos repetido en infinidad de veces, la libertad del individuo.

Además, el pensamiento libertario, considera a la cárcel como uno de los pilares sobre el cual se sostiene todo el sistema socio-económico capitalista. Sobre esto el preso anarquista Federico Pais Sardo, escribirá:

*¡Atacar la cárcel es atacar al capital!*²⁴

En el periódico anarquista, Obrero Prisionero, vocero de la Federación Ibérica de CNA's, en su editorial de abril-mayo de 2002, comenta:

*Quizás deberíamos recordarle a toda la gente que milita de una manera u otra en el movimiento anarquista que esta lucha fue siempre uno de los pilares fundamentales en los que se sostenía nuestras aspiraciones para un cambio de sistema hacia la anarquía, que ésta no es una lucha nueva y que antes que nosotros, otros ya combatieron. Nuestro/as mayores plantearon en sus días que toda revolución tendría que pasar, sin mas remedio, por la eliminación completa de las prisiones y que, mientras este día llegara habríamos de trabajar en la asistencia y apoyo a los compañeros presos y a sus familias, que es lo que algunas organizaciones tratamos de hacer no sin problemas de todo tipo.*²⁵

Con esto podemos concluir que el movimiento libertario en general es conciente al saber que no puede haber una destrucción del sistema penitenciario sin una previa destrucción del sistema capitalista y del Estado.

²⁴ <http://flag.blackened.net/pgd/>

²⁵ Periódico editado por la Federación Ibérica de CNAs, "Obrero/a Prisionero/a". Marzo/Abril 2002.

Pero la institución carcelaria no es vista por el movimiento como el problema de todos los males que flagelan el género humano, sino como una consecuencia del sistema capitalista. Para nosotros, atacar al sistema penitenciario significa, a su vez, atacar las estructuras del capitalismo y del Estado. El escritor italiano Constantino Cavalleri, nos da una visión más amplia de cómo ven los anarquistas este punto de la discusión:

Por lo que a mi se refiere, entiendo la lucha en todos sus aspectos como el ataque al dominio. En el caso de la lucha contra las cárceles, entiendo como ataque al poder del Estado-Capital para imponerle la abolición del régimen de encarcelación especial (aislamiento), el fin de la dispersión de lo/as preso/as, la excarcelación de lo/as preso/as con enfermedades incurables.

El contenido de la lucha específica contra la cárcel, obviamente no impide el objetivo que nos empuja a la lucha: la destrucción de las prisiones.²⁶

²⁶ Cavalleri Constantini, "Contribución a la lucha contra La Cárcel". Grupo "Granados y Delgado". Agosto del 2001.

EL DILEMA SOBRE LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD

Las cárceles en un principio no fueron concebidos como la institución punitiva por excelencia del Estado. Por el contrario, las cárceles aparecen como un mecanismo para asegurar al trasgresor hasta tanto se dictase y cumplierse la pena (expulsión, pena de muerte, mutilación, galeras, entre otras). Es decir, la prisión fue creada como una medida procesal y no como una instancia punitiva por la sociedad²⁷.

Es con el pasar de los tiempos y con la llegada del modelo capitalista, y de la sociedad clasista que la sostiene, que las cárceles pasan de ser lugares de *espera* –mientras se conmutaba la sentencia– a lugares donde se cumpliría la pena y donde el individuo debería rehabilitarse mientras purgaba sus culpas. Esta nueva realidad y naturaleza de las cárceles lleva al movimiento anarquista, amante de la libertad y la solidaridad, a cuestionar fuertemente la esencia de las prisiones, pues la idea libertaria entendió que como movimiento social y político no podía permitir que un ser humano, por más daños y errores que hubiera cometido, fuese privado de su Libertad.

Sobre este dilema Kropotkin dirá que:

*El principio de toda cárcel es básicamente malo porque priva al hombre de libertad. Privando a un hombre de su libertad, no se conseguirá que éste mejore.*²⁸

²⁷ Conferencia dictada por el Dr. Elio Gómez Grillo, sobre las cárceles en República Dominicana.

²⁸ http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/derecho/prisiones/prisiones.html

LA FALACIA DE LA REINSERCIÓN SOCIAL

Según el artículo n° 2 de la Ley de Régimen Penitenciario:

La reinserción social del penado constituye el objetivo fundamental del período de cumplimiento de la pena.²⁹

Lo mismo pasa con el artículo n° 272 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela que dice:

El estado garantizará un sistema penitenciario que asegure la rehabilitación del interno o interna.³⁰

En otras palabras, el fin primordial de toda institución penitenciaria es rehabilitar al infractor condenado.

Las cárceles modernas tienen como fin último, dos cosas primordiales que son, la reforma del infractor y la de impedir la repetición del acto antisocial. Pero ¿realmente la cárcel rehabilita a los que en ella entran? La respuesta de muchos, basados en sus propias experiencias, conocimientos y en las estadísticas, dirían un rotundo no.

Esto se convertiría en una de las banderas más proclamadas del abolicionismo carcelario propuesta por los anarquistas. Kropotkin diría:

²⁹ Ley de Régimen Penitenciario. Ediciones Dabosan, C.A. Lunes 19 de junio de 2000.

³⁰ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

*El hombre que ha estado en la cárcel, volverá a ella.*³¹

Las prisiones del mundo se han convertido en verdaderas escuelas del delito. La historia ha demostrado que en la mayoría de los casos cuando alguien sale de la cárcel, aparte de volver a ella, vuelve con cargos más graves que con los que entró por primera vez, demostrando así el fracaso de la supuesta rehabilitación social que trata de lograr el sistema carcelario con los infractores.

El príncipe Kropotkin en el mismo texto señalado anteriormente dirá:

*Es inevitable, las estadísticas lo demuestran. Los informes anuales de la administración de justicia penal en Francia muestran que la mitad de los que comparecen ante los jurados y dos quintas partes de los que anualmente comparecen ante los órganos menores por faltas reciben su educación en las cárceles. Casi la mitad de los juzgados por asesinato, y tres cuartas parte de los juzgados por robo con allanamiento son reincidentes. En cuanto a las cárceles modelo, más de un tercio de los presos que salen de estas instituciones supuestamente correctivas vuelven a ser encarcelados en un plazo de doce meses después de su liberación.*³²

En su folleto “*La Cárcel y su influencia moral sobre la/as presos/as*”³³, Piotr Kropotkin escribirá:

La cárcel no impide que se produzca actos antisociales. Multiplica su número. No mejora a los que pasan tras sus muros. Por mucho que se reforme, las cárceles seguirán siendo siempre lugares de represión, medios artificiales, como los monasterios, que harán al preso cada vez menos apto para vivir en comunidad. No logran sus fines. Degradan la sociedad. Deben desaparecer. Son supervivencia de

³¹ http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/derecho/prisiones/prisiones.html

³² http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/derecho/prisiones/prisiones.html

³³ Este texto es el mismo que “*Las Prisiones*” del mismo autor, pero con diferente nombre.

*barbarie mezclada con filantropía jesuística.*³⁴

Otro punto importante y disyuntivo con referencia al mito de la reinserción social, visto desde una perspectiva anarquista, es la de ¿quién es o quien se cree el Estado para darse el lujo de *rehabilitar* a un individuo?, ¿qué es en sí la rehabilitación?, ¿por qué el Estado tiene que rehabilitar a un individuo? Para nosotros/as ésta es otra clara violación de la libertad y autonomía de cada individuo que compone la sociedad, por parte de la institución penitenciaria.

El preso anarquista Federico Pais, en un artículo comenta:

Los médicos, los vigilantes, los psicólogos, los psiquiatras, las distintas administraciones penitenciarias hablan de rehabilitación pero ¿cómo puede “rehabilitarse” un individuo que, por la fuerza, ha sido privado de la propia libertad personal y cuando en el interior de las prisiones están vigentes normas que niegan al preso la propia dignidad? Humillantes registros personales, destrucción de nuestras celdas durante los registros hechos para garantizar un vivir tranquilo dentro de la cárcel, continuos traslados para hacer que nadie se cree un ambiente propio, socialice con otros presos... Y luego insensatos reglamentos que con una ferviente ilógica querrían garantizar el orden interior de las distintas cárceles.

*Llaman tratamiento de reeducación a mas de 20 horas al día encerrados en la celda sin hacer nada... donde la vida del preso está sobrecargada de provocaciones continuas y de tensiones que con frecuencia desembocan en las auto-lesiones y en cualquier momento (y esto las distintas administraciones lo saben muy bien) pueden explotar en mil otras formas de violencia, violencia que nace y se alimenta de tales condiciones de reclusión.*³⁵

Sin duda alguna, aquello que el sistema capitalista trata de llamar *reinserción* o *resocialización* pareciera más bien un cínico y macabro cuento, que nos narran, para tratar de encubrir una reali-

³⁴ <http://www.angelfire.com/zine/libertad/krop.html>

³⁵ <http://flag.blackened.net/pdg/>

dad tan oscura y compleja como nuestra existencia. El anarquista norteamericano Harold Thompson, que ha vivido muchos de sus años tras las rejas, amplía un poco más la falacia de la reinserción:

Las prisiones son instituciones diseñadas para enseñar lecciones de violencia a través del abuso hacia aquellos confinados en ellas. Esta violencia, enseñada es, a veces, desviada a la sociedad general, luego de que un prisionero es liberado. Amargura, rabia acumulada, enojo, tienen que salir a algún lugar para liberarse y explotar, casi siempre en el momento mas inesperados y de manera autodestructiva, mandando a los individuos por "un segundo trago" en los pozos de las prisiones.

Las víctimas de la brutalidad institucionalizada crean otras nuevas, asegurando la continuidad del círculo vicioso luego de la liberación a la sociedad y el retorno a la deshumanizante existencia penal. La prisión no disminuye los crímenes, ni protege a la gente de ellos, por el contrario, los perpetúa. La persona se convierte generalmente, en una amenaza para la sociedad, más que cuando entró.³⁶

Desde la perspectiva libertaria, no solamente es imposible reformar a una persona, sino que mucho mas imposible es reformar a aquellas personas que han caído presas por su activismo político, pues, que están en prisión por actividades o delitos inspirados en alguna actividad política.

Un dossier anarquista contra las cárceles nos dice:

Aunque este grupo es muy amplio (refiriéndose a los delitos políticos), podríamos definirlo como todas aquellas acciones al margen de la ley que se realizan como efecto de una toma de conciencia y con un objetivo político claro, como la insumisión, la ocupación y otros tipos de lucha. En este caso, hablar de reinserción es una completa desfachatez: si existe un cuestionamiento de la sociedad del modelo político, ¿de qué forma puede una persona reinsertarse en algo contra lo que

³⁶ Thompson Harold, "¡Nunca nos detendrán!". Grupo Editor La Tempestad. Argentina, Julio 1996.

está luchando? El verdadero sentido de la aplicación, en este caso, tiene una doble lectura: la intención del Estado de marcar el camino de las luchas, es decir, que se intente transformar cosas pero dentro de las estructuras estatales, para que al fin todo siga igual y, al mismo tiempo, reprimir cualquier levantamiento peligroso para el sistema.³⁷

Las teorías anarquistas en general rechazan el principio de la rehabilitación, ya que consideran como una forma deliberada de intromisión del Estado, para reeducar a los individuos que el poder y el capital consideran problemáticos. La rehabilitación es vista también como la contraposición de un principio básico de la pedagogía libertaria, la de la Libertad y Autonomía del individuo.

La falacia de la reinserción social debe convertirse en uno de los principales argumentos utilizados por el movimiento anarquista para reprochar la institución penitenciaria

Del precepto de que la cárcel no cumple con su objetivo primordial (rehabilitar el infractor), sacamos otro postulado ideológico indispensable para la causa: la inutilidad de las cárceles. Como diría el propio Kropotkin:

No es posible mejorar una prisión. Salvo algunas pequeñas mejoras sin importancia, no hay absolutamente nada que hacer sino demolerlas.³⁸

³⁷ *Reincidentes por la Libertad. "Contra las Cárceles".*

³⁸ http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/derecho/prisiones/prisiones.html

LA PRISIÓN COMO HERRAMIENTA DE CONTROL SOCIAL

Para el anarquismo las cárceles a menudo son usadas por el poder y los Estados (sin distinción de ningún tipo desde las democracias burguesas hasta los mal llamados Estados socialistas) como instrumentos represivos para amedrentar a todo tipo de disidencia que prolifere dentro de su territorio. Según la lógica libertaria, las prisiones son instrumentos usados por el poder para enajenar y escarmentar a los que decidan cambiar el estado de las cosas.

Sobre esto el preso libertario ibérico, Xose Tarrío, en un escrito dirá:

La prisión no puede ser entendida sino como una herramienta represiva del aparato gobernante, mediante la cual éste afianza su poder. Así mismo, podemos afirmar que surge de la necesidad de ese poder de controlar al pueblo, de la necesidad de regularlo, de ordenarlo, de mantenerlo, en diminutiva, bajo una libertad condicionada, sujeta a un código penal, con la amenaza constante de la prisión pendiente sobre su cabeza.³⁹

Para la rama abolicionista dentro del anarquismo, la cárcel solamente busca hacer desistir a las personas de cometer cualquier acción que el Estado considere imprudente o inmoral, convirtiéndose a su vez en una amenaza constante para las personas que viven en sociedad.

³⁹ http://es.geocities.com/ovejanegrabweb/que_es_la_carcel_tarrio.htm

Para entender mejor esta postura del anarquismo sobre las prisiones, recurriremos de nuevo, a Xose Tarrío:

La idea de la prisión surge en la historia como medio por el cual encerrar y aislar de la sociedad a aquellas personas que las autoridades consideraban molestas o subversivas a las leyes en vigencia. A lo largo de la historia de las prisiones y sus mazmorras, ésta idea ha sido aplicada de formas diferentes, pero siempre, absolutamente siempre, se ha constituido bien en la era medieval. En la era moderna o contemporánea, es una herramienta del poder impuesto, el medio coercitivo de reyes, militares y políticos. La prisión se convierte en un medio legal de castigar las malas conductas dentro de la sociedad y, de paso, es un medio eficaz para eliminar adversarios políticos y frenar actitudes subversivas. Con ello, las personas erigidas en amos del pueblo, se auto otorgaban el derecho a castigar y dirimir.⁴⁰

Y más adelante dirá:

Tenemos el origen político de la prisión: el monopolio por parte del poder del uso de la represión y de la violencia sobre las demás personas, en exclusiva. Su utilidad funcional: hacer valer sus leyes por medio del terror y de la tortura. Su fin: la destrucción de los enemigos del sistema vigente y de aquellas personas insumisas a las leyes y códigos.⁴¹

Quizás este sea el tema más desarrollado por el ámbito libertario, debido a que este ha sufrido en carne propia la criminalización, por decirlo de alguna manera, de sus propias creencias. Actualmente, la mayoría de CNA's en el mundo y otros colectivos que luchan contra las cárceles, han enfocado su atención en la lucha por la libertad de los compañeros que han caído presos.

La Federación Ibérica de CNA's en España, ha redactado un largo documento, que transcribiremos a continuación, y que servirá

⁴⁰ http://es.geocities.com/ovejanegrabweb/que_es_la_carcel_tarrio.htm

⁴¹ http://es.geocities.com/ovejanegrabweb/que_es_la_carcel_tarrio.htm

de guía para poder entender por qué es tan importante para lo/as anarquistas ayudar y auxiliar a sus compañeros detenidos en prisión:

Cuando un compañero o compañera es encarcelado, no podemos olvidarnos de el o de ella bajo ningún concepto. Desde el mismo instante en que son detenidos, torturados y, finalmente encarcelados adquirimos un compromiso con ellos, pero es mejor explicar el por qué no podemos dejar a los presos y presas solos ni solas.

Cuando un compañero/a es encarcelado cambia radicalmente su forma de vida, ya no es como nosotros/as, un ser semilibre, y pasa a ser un número de ficha, una foto, multitud de datos, análisis sobre quién es, por qué está, lo violento que es por osar enfrentarse al Estado y un largo etc. En una palabra, pasa a depender de la voluntad de sus verdugos y carceleros a su total antojo.

Las relaciones humanas más comunes se ven muy afectadas: el trato familiar, de pareja, con lo/as amigos y amigas y con sus seres más queridos; control arbitrario y total de las visitas, el contacto con los familiares, etc. Todo ello, planificado hasta el mínimo detalle para provocar el aislamiento social más cruel contra el preso y la presa con un único fin: doblegarle y hacerle renunciar a su dignidad, a sus ideas...

Los compañeros y compañeras presos y presas se convierten en meros rehenes del Estado (da lo mismo que tipo de Estado sea éste) con los cuales mantiene el miedo, provocando que su situación se refleje en la gente que lucha en la calle con un único fin: perpetuar el clima de terror y mantener sometida a la gente con el aviso de que tu situación puede cambiar y que tu también puedes terminar en la cárcel si te sales del camino que el estado tiene ya trazado para tí y para todos y todas.

Al convertirse los compañeros y compañeras presos y presas en rehenes del Estado, este perpetúa su status de represor y de guardián del orden establecido, mostrando al conjunto de la sociedad que aquí todo funciona y que para comprobarlo solo tienen que mirar las cárceles, toda las personas que se encuentra en ellas son fruto de la efectividad del Estado y su aparato jurídico-policial, para dar a entender que esto marcha, que no

hay problema y que el Estado tiene mecanismos de sobra para eliminar a quienes molestan, a la disidencia.

La tortura a la que son sometidos y sometidas los compañeros y las compañeras hace que la gente que aún lucha en la calle se cuestione cuando menos su propio futuro y su negro porvenir si se enfrentan al Estado. El miedo a la tortura, a las palizas, a los juicios y a terminar encarcelado/as hace que la gente teóricamente más progresista den cada vez más pasos hacia atrás, reulando poco a poco hasta dejar fuera de sus luchas a los presos y presas, centrándose en dinámicas puramente sindicales, políticas, etc., ó, como mucho, movilizándose solamente cuando uno de sus miembros es encarcelado como sucedió hace no mucho en tsalónica.⁴²

Tal vez el principio libertario que más concuerda con la imperante necesidad del movimiento anarquista de proteger y defender a sus compañeros encarcelados, sea el principio de la Solidaridad, considerado por muchos ácratas como uno de los pilares fundamentales que sostiene la ideología libertaria. Tan importante y fundamental es la Solidaridad dentro del ámbito anárquico que el antiautoritario Constantino Cavalleri, nos comenta del valor que tiene esta práctica humana, para los anarquistas, en su lucha contra las cárceles:

La solidaridad en el ámbito revolucionario es el momento en que, además de las diferencias existentes, las entidades revolucionarias –individualidades y colectivas– se manifiestan y se refuerzan entre ellas reconociendo recíprocamente la validez de cada una.

Tal manifestación de solidaridad puede ser expresada de mil maneras: desde la contribución económica para financiar las actividades llevadas adelante, hasta la correspondencia con quienes son golpeado/as por la represión; desde los actos esporádicos de sabotaje, hasta la intervención en las plazas publicas.

Son miles las maneras de hacer sentir la solidaridad con la lucha de lo/as preso/as que se llevan a cabo, algunas con éxito, a pesar de las carencias y de los límites que han surgido. Sin embar-

⁴² <http://contrapoder.org.ve/pre.htm>

go, la manifestacione de solidaridad mas efectiva es la de hacer propia la lucha en su complejidad, extendiéndola en lo social y en los territorios, a fin de agrandar los frentes de la lucha misma, dentro y fuera de las cárceles, sin por ello, impedir o forzar a quienes creen que deben actuar según sus métodos y sensibilidad.⁴³

LAS PRISIONES COMO CENTROS DE EXTREMA MISERIA

A la cárcel, en sí misma, se le atribuyen toda suerte de miserias. Es la institución más absorbente, inhumana y posesiva que ha concebido la mente humana⁴⁴. Según el último informe del Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA) en el 2009 en las cárceles venezolanas hubo más de 1.153 víctimas de la violencia carcelaria, 619 de estas por armas de fuego y de las cuales 227 fallecieron, demostrando así el grado de extrema violen-

⁴³ Cavalleri Constantini, "Contribución a la lucha contra La Cárcel". Grupo "Granados y Delgado". Agosto del 2001.

⁴⁴ Conferencia dictada por el Dr. Elio Gómez Grillo, sobre las cárceles en Republica Dominicana.

cia e indignancia que se vive en las cárceles, convirtiéndose éstas en el reflejo más cruel y brutal de nuestra naturaleza humana.

En la cárcel se ve hambre, desidia, crudeza y sobre todo violencia, bien sea ésta proveniente de los reclusos contra los mismos reclusos, de los reclusos contra los vigilantes o de los vigilantes contra los reclusos. Convirtiéndose en un círculo continuo y perpetuo de violencia y brutalidad humana. No importa dónde esté ubicada la prisión, desde la industria carcelaria y de aislamiento celular como la de los EEUU, pasando a los sistemas de aislamiento tan insensibles como el tristemente célebre Fichero Interno de Especial Seguimiento (F.I.E.S) en España; desde las fábricas de terror de nuestras cárceles suramericanas hasta las tan *humanas* y *vanguardistas* prisiones de los países nórdicos. Todas generan violencia de una u otra manera.

Las cárceles parecen ser esa suerte de instituciones macabras que generan toda clase de conductas antisociales y aberrantes que solo contribuyen a la perpetuidad del sistema penitenciario.

FIN DEL CONTRATO SOCIAL

El filósofo francés Michael Foucault en su obra *“Vigilar y Castigar”* dice:

*La prisión es omnidisciplinaria. Allí el hombre tiene que trabajar, comer, dormir, educarse, estudiar, asearse, divertirse, amar, vivir íntegramente. Es continua, incesante, permanente, ininterrumpida, persistente, asidua, inacabable, inagotable, agobiante, exhaustiva, exprime, succiona, destripa sin prorroga ni aplazamientos de ninguna naturaleza.*⁴⁵

Las cárceles fueron concebidas para aislar al individuo de la sociedad, mantenerlo al margen de ésta, y de ser posible, total y absolutamente confinado en esas cuatro paredes que conforman las celdas. Este encierro permanente hace que el preso se aisle totalmente del mundo exterior y de los valores que hay en él, cosificando e inhumanizando al sujeto que está privado de libertad. Kropotkin al respecto decía:

Quienes planearon nuestras cárceles hicieron todo lo posible por cortar toda relación del preso con la sociedad.

Para el movimiento anarquista, el hecho de que la cárcel sea considerada, como una guillotina que corte las relaciones sociales, constituye una de las consecuencias más graves que genera la prisión.

Sobre esto Harold Thompson comenta:

*La prisión está ideada para aislar al prisionero de su familia y amigos, destruir su personalidad para forzarlo, a través de variables niveles de "técnicas de lavado de cerebro", a transformarse en otro robot obediente al capitalismo.*⁴⁶

La prisión es un cosmo y sociedad totalmente distinta a la que se encuentra en las afueras de sus muros. Las cárceles gozan lamentablemente de sus propias *normas* y reglas, con sus propias autoridades, bien sean éstas legales (autorizadas), como son carceleros, guardias y vigilantes; o ilegales (no autorizadas), que son las bandas

⁴⁵ http://www.sindominio.net/versus/paginas/textos/textos_00/vigilar_y_castigar.htm

⁴⁶ Thompson Harold, "¡Nunca nos detendrán!". Grupo Editor La Tempestad. Argentina, Julio 1996.

o individualidades que controlan el comercio ilegal dentro de los pabellones y celdas. Esta realidad es así desde la Patagonia hasta Groelandia, desde California hasta Taiwán.

Pero el hecho de que la cárcel sea una institución tan absorbente, hace que el recluso se vaya aislando paulatinamente de los valores y costumbres que rigen la sociedad en la calle por las que lo rigen dentro de los barrotes. Es por eso que los anarquistas consideran que la resocialización del infractor es una mentira, pues, con el aislamiento continuo y por largos períodos de tiempo no se forman nuevos individuos resocializados sino que, por el contrario, los aísla cada vez más de su comunidad y rompe el contrato social establecido por éste con la sociedad.

¿CARCELEROS? NO GRACIAS

Tan detestables y odiados por los anarquistas como el Estado y el capital, son los carceleros o las personas encargadas de mantener el orden y custodia dentro de los penales. Son vistos por el movimiento como seres inhumanos y poco humanitarios, no sólo por el trato y psicología violenta que emplean contra los reclusos, sino porque ellos son la herramienta usada por el sistema para amparar la institución carcelaria. Son vistos por los libertarios como, *secuestradores* de la libertad de las personas retenidas bajo su custodia. Tal es así que cuando un anarquista cae preso, sus

compañeros no lo consideran un recluso sino un *secuestrado* por el Estado y el capital.

Piort Kropotkin, aclara algunos puntos:

Es fácil escribir en los periódicos que hay que vigilar estrechamente a los guardias de las cárceles, que deben elegirse entre hombres buenos. No hay nada más fácil que construir utopías administrativas. Pero el hombre seguirá siendo hombre, guardián o preso.

Y cuando se condena a estos guardianes a pasar el resto de sus vidas en situaciones falsas, sufren las consecuencias. Se vuelven irritables. Sólo en monasterios y conventos hay tal espíritu de mezquina intriga. En ninguna parte abundan tanto escándalos y chismorreos como entre los guardianes de las cárceles.

No se puede dar a un individuo autoridad sin corromperle. Abusará de ella. Y será menos escrupuloso y sentirá su autoridad más aún cuanto su esfera de acción sea mas limitada.

Obligado a vivir en terreno enemigo, el guardián no puede convertirse en un modelo de bondad. A la alianza de los presos se opone la de los carceleros. Es la institución la que les hace lo que son: sicarios ruines y mezquinos. Si pusiésemos a Pestalozzi⁴⁷ en su lugar, pronto sería un carcelero.⁴⁸

Con el texto de Kropotkin podemos llegar a otra conclusión: cómo el poder se convierte en un factor influyente para pervertir la naturaleza humana. Este juego de papeles (recluso/carcelero) que emplea el sistema penitenciario, solo contribuye a la perpetuidad del sistema. Para los anarquistas no hay carcelero bueno, todos son malos, porque el sistema los ha pervertido entregándoles indiscriminadamente poder para actuar en contra de otros seres humanos.

La película alemana *El Experimento* ejemplifica con lujo de detalles esta situación. Basada en hechos reales, en ella, dos equipos de estudiantes, son llamados a hacer un experimento para comprobar cuál

⁴⁷ Era un famoso pedagogo suizo, conocido por su gran humanidad, se encargaba de recoger niños de la calle. Los alimentaba y educaba de forma gratuita.

⁴⁸ http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/derecho/prisiones/prisiones.html

es la actitud del hombre frente a situaciones de poder. De tal manera que un grupo personifica a los presos y otro a los carceleros, todos conscientes de que es un experimento. Al cabo de una semana, todo se sale de control y termina de forma trágica.

TRABAJO EN LA CÁRCEL MANERA DE BENEFICIARSE, MODO DE RE-EDUCACIÓN O SIMPLE ESCLAVITUD

El artículo 15 de la Ley de regimiento penitenciario, dice:

El trabajo penitenciario es un derecho y un deber. Tendrá carácter formativo y productivo y su objeto primordial será la adquisición, conservación y perfeccionamiento de las destrezas, aptitudes y hábitos laborales con el fin de preparar a la población reclusa para las condiciones del trabajo en libertad, obtener un provento económico y fortalecer sus responsabilidades personales y familiares.⁴⁹

⁴⁹ Ley de Régimen Penitenciario. Ediciones Dabosan, C.A. Lunes 19 de junio de 2000.

Por su parte, el artículo 17 de la misma ley nos dice:

La reenumeración de los penados será destinada, en la proporción que establezca el reglamento, para adquirir objetos de consumo y de uso personal, atender a las necesidades de sus familiares, formar el propio peculio que percibirá a su egreso, adquirir materiales y útiles renovables para el trabajo e, incluso, para compensar parcialmente el costo de su internación en la medida en que lo permita la cuantía de la remuneración. Como podemos ver nuestra legislación penitenciaria goza de la posibilidad de que los reclusos puedan trabajar.⁵⁰

Pero el tema o mejor dicho la reivindicación de los anarquistas con referencia al trabajo dentro de las cárceles, es muy poco o nada conocida. Kropotkin en sus textos dirá:

Todos conocemos el influjo dañino de la ociosidad. El trabajo realza al hombre. Pero hay muchos trabajos. El trabajo del libre hace sentirse parte del todo inmenso; el del esclavo degrada. Los trabajos forzados se hacen a la fuerza, solo por miedo a un castigo peor. Y ese trabajo, que no atrae por si mismo porque no ejercita ninguna de las facultades mentales del trabajo, está tan mal pagado que se considera un castigo.

Cuando mis amigos anarquistas de Clairvaux hacían corsés o botones de concha y ganaban doce centavos por diez horas al día, y cuatro los retenía el Estado, podemos comprender muy bien la repugnancia que este trabajo producía al condenado a ejecutarlo.

Cuando uno gana treinta y seis centavos por semana, hay derecho a decir: "Los ladrones son los que aquí nos tienen, no nosotros".⁵¹

Pero el problema no es en sí el trabajo, sino las condiciones en que se desarrolla el mismo. Por lo general el nivel laboral den-

⁵⁰ Ley de Régimen Penitenciario. Ediciones Dabosan, C.A. Lunes 19 de junio de 2000.

⁵¹ http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/derecho/prisiones/prisiones.html

tro de las prisiones es pésimo, incluso peor que el trabajo en la época del capitalismo clásico (¡Ya es decir bastante!). En muchos países no son reconocidos los derechos laborales de recluso o son reconocidos a medias. Socavando, de cierto modo, el rencor del recluso. Por su parte y aunque en Venezuela, el texto legal reconoce todos los derechos laborales a los privados de libertad, en la práctica la situación es otra.

Otro punto importante es la poca diversidad laboral dentro de las cárceles. Por lo general, son pocas las empresas que se atreven a invertir dentro de las prisiones. El único caso excepcional es el de los EEUU, pero éste lo tocaremos más adelante.

El hecho de que sean pocas las empresas que inviertan sus capitales en crear fuentes de empleo dentro de las cárceles, disminuye el abanico de posibilidades que tiene un preso para hacer el trabajo que guste o desee. Por lo tanto, el reo debe limitarse a hacer lo que este a su alcance, le guste o no; aumentando, de paso, la frustración dentro del penado.

Otra de las críticas hecha por los anarquistas contra las cárceles que está íntimamente relacionada con el trabajo, es la continua y sistemática privatización de los penales en manos de las industrias privadas. Esto ocurre, sobre todo, en las prisiones de Estados Unidos, el preso anarquista norteamericano Harold Thompson, comenta sobre esta realidad:

Las prisiones son una industria hipercreciente, tal como el capitalismo, inflada con los dólares quitados a la clase trabajadora en forma de impuestos.

Ciertamente, es claro que los políticos profesionales están interesados solo en llenar sus bolsillos y no de aliviar el peso de aquellos que lo eligieron. La industria privada ha entrado en las correccionales, piden tratos con departamentos de correccionales del Estado. Compañías de medicina privada han sido formadas para proveer a los prisioneros de necesidades medicinales y al menos un Estado, Tennessee, ha entrado en un arreglo por contar con una compañía privada para proveer comida a los prisioneros. Compañías privadas de administración de prisiones han sido conocidas tras intentar conseguir

llegar al mercado internacional de esclavos por contratos para operar prisiones con una ganancia en otros países. Un perfecto ejemplo de tales ruidosas ganancias es la corporación de correccionales de América, ubicada en Nashville, la cual ha entrado en negociaciones con el Reino Unido con la esperanza de manejar y operar prisiones inglesas privatizadas. Los beneficios económicos para el Estado y el sector privado que forman parte del asunto son imposibles medir. Cuando la mayoría de las otras áreas del mercado libre están en declive, hay un gran crecimiento en la industria de la corrección.⁵²

APUNTES FINALES

Después de tantas críticas lo que queda claro es que el movimiento anarquista, en general, es bastante crítico en cuanto a la institución penitenciaria se refiere. La consideran como uno de los productos más dañinos y pérfidos creados por la sociedad capitalista y el Estado.

Pero también se puede decir que en este sentido el movimiento es muy poco imaginativo, pues no ha sido lo suficiente proactivo y ha sido bastante incompetente para proponer una teoría o idea bien elaborada y estructurada que pueda contribuir a eliminar y/o suplantarse el actual sistema penitenciario por uno más humano y justo.

⁵² Thompson Harold, "¡Nunca nos detendrán!". Grupo Editor La Tempestad. Argentina, Julio 1996.

De hecho, es frecuente que cuando le preguntan a cualquier anarquista, cómo van hacer para sustituir las cárceles, o qué hacer con las personas que cometan actos de vandalismo dentro de una posible sociedad anarquista; éstos no saben qué contestar, o seguramente respondan: *que cuando llegue el día de la revolución, la sociedad de forma libre decidirá qué hacer con las cárceles*. Desde mi punto de vista es una opinión muy ligera y bastante ambigua, pues denota el grado de ingenuidad y la ausencia del rigor científico que reina en nuestra idea.

Por lo general, los anarquistas consideramos que al abolirse la propiedad privada y pasar a un sistema bien sea mutualista, colectivista o comunista de producción, se eliminarán de raíz todos los delitos contra la propiedad o relacionados con ésta. Por tanto, no habría la necesidad de robar, porque todo pertenecería a la colectividad y sería un absurdo robarse a sí mismo. Lo único que quedaría sin resolver sería los denominados *crímenes pasionales*, que son producto de impulsos emocionales que llevan a ciertos individuos, en ciertas situaciones, a cometer actos de trasgresión contra otras personas.

Pero para este caso, algunos anarquistas argumentan que la construcción de una nueva sociedad más justa, civilizada y humana, impedirá, en gran medida, esta clase de actitudes dentro del individuo; y aquellos que actúen de ese modo serían tratados por la colectividad de una manera distinta, sin la necesidad de la privación de libertad. Como vemos bastante utópica e imaginativa la respuesta de algunos compañeros.

Es necesario que, como libertarios, pensemos en nuevas formas de organización social, ajenas a todo tipo de privación de libertad. Aunar, crear, combatir, proponer y sobre todo pensar y actualizar el pensamiento libertario es una tarea fundamental y primordial que deben cumplir todos los antiautoritarios. El camino es largo y los días cortos, y se debe tener claro que es imposible realizar un cambio social sin un verdadero cuestionamiento al sistema carcelario. De lo contrario, seguiremos caminando en el círculo vicioso de los vejámenes del Estado-Capital.

*“Bajo un gobierno que encarcele
a alguien injustamente, el sitio
adecuado para una persona justa
es también la cárcel”*

-Henry David Thoreau



Píxeles para entender la crítica antiautoritaria y abolicionista a las Prisiones

Es frecuente que cuando le preguntan a cualquier anarquista, cómo van hacer para sustituir las cárceles, o qué hacer con las personas que cometan actos de vandalismo dentro de una posible sociedad anarquista; éstos no saben qué contestar, o seguramente respondan: *que cuando llegue el día de la revolución, la sociedad de forma libre decidirá qué hacer con las cárceles*. Desde mi punto de vista es una opinión muy ligera y bastante ambigua, pues denota el grado de ingenuidad y la ausencia del rigor científico que reina en nuestra idea

